

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
62
FECHA
20 JUL. 2016
ROL S.I.I.
8054-97

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 201601413 de fecha 19-01-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 24,75 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje COIHUECO N° 2659 -----, Lote N° 15, Manzana 34 Localidad o Loteo VILLA LOS PRODUCTORES SECTOR E, Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GRACIELA INES VILLAGRAN ALTAMIRA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MANUEL JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	<u>P.E. N° 82/92 - R.F. N° 14/93</u>	<u>42,98 M2</u>
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	-----	
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		<u>24,75 M2</u>
SUP. TOTAL		<u>67,73 M2</u>
CALIFICACIÓN		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota:

- La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.
- Se adjunta al expediente carta de autorización notarial por uso de adosamiento y/o medianería en deslinde sur por un largo de 3,00 mt, emitida por Sr. Cristian Alfonso Arriagada Arriagada, Rut 12.661.159-5, propietario del inmueble ubicado en pasaje Coihueco N° 2659, notario Andrés Vega Alvarado Hormazabal, de fecha 30/06/2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES
- VIVIENDA SOCIAL DOM
- ARCHIVO
- INE